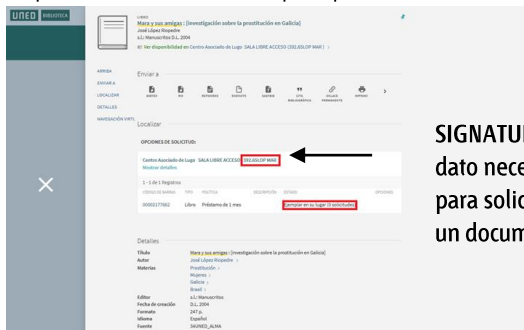


ACCESO AL CATÁLOGO

El catálogo es accesible desde cualquier ordenador conectado a Internet en la siguiente dirección:

<https://buscador.biblioteca.uned.es/>

En todas las bibliotecas de la UNED existen ordenadores a disposición de los usuarios para poder consultar el catálogo.



SIGNATURA:
dato necesario
para solicitar
un documento

ACCESO A LOS FONDOS



Los fondos están en libre acceso, a excepción de la colección de Depósito.

Los documentos de la Biblioteca se **consultarán en la sala de lectura**. Para retirarlos en préstamo tendrá que pasar por el mostrador de la Biblioteca. Para facilitar el buen uso del servicio, se deben seguir las siguientes **indicaciones**:

- Hay que mantener el silencio y apagar los teléfonos móviles.
- Los materiales de la biblioteca son bienes públicos, los usuarios tienen el deber de cuidarlos.
- Las zonas de lectura y estudio no son para otros usos, tampoco para comer o beber.
- Se deben respetar los plazos de devolución de los documentos.

BIBLIOTECA DEL CENTRO ASOCIADO UNED LUGO

Tolda de Castela nº 4B
(Detrás Gasolinera /Antiguo Hotel Miño)
27169 Lugo

Teléfono: 982 28 02 02 – Fax: 982 23 16 00

Whatsapp: 608 57 73 91

Correo electrónico: biblioteca@lugo.uned.es

Página Web: <http://www.lugo.uned.es/>

HORARIO

Apertura: lunes a viernes

08:30 a 21:00 h.

HORARIO DE VERANO

Del 10 junio al 19 de julio y del 21 al 31 de agosto
en horario reducido de 9:00 a 14:00 h.

Cerrado del 20 de julio al 20 de agosto de 2019
(ambos inclusive)

SERVICIOS

- Consulta y lectura en sala
- Préstamo a domicilio
- Préstamo interbibliotecario
- Consulta audiovisuales (cita previa)
- Servicios en red: WIFI - Internet





CONDICIONES DE PRÉSTAMO

Para hacer uso del servicio de préstamo se presentará siempre el **carne de la UNED actualizado**, que sólo podrá ser utilizado por el titular del mismo, o bien mediante autorización escrita del titular. [Descarga Documento](#)

Se prestan todos los fondos de esta biblioteca, **salvo los que a continuación se indican:**

- Obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, atlas...)
- Publicaciones periódicas

DOCUMENTOS EN PRÉSTAMO



El **número máximo** de documentos que se prestan simultáneamente a cada lector, **es de tres**.

PLAZOS DE PRÉSTAMO

La **duración normal del préstamo** es de siete días que se podrá renovar sólo una vez, por otros siete.

RESERVAS

Podrán solicitarse presencialmente, por teléfono, correo electrónico o por Whatsapp. No está habilitada la funcionalidad en el catálogo - buscador de biblioteca (Solicitudes). El plazo para retirar un documento reservado será de 3 días.

PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Las bibliografías básicas que no formen parte de la colección de la UNED Lugo, podrán solicitarse a través del servicio de préstamo interbibliotecario, para ello se cumplimentará una solicitud. Descarga Documento.

Se trata de un servicio limitado y sin coste restringido a alumnos/as matriculados en el C.A. UNED en Lugo. Los alumnos/as de otros centros deberán dirigirse a su Biblioteca correspondiente para la tramitación de peticiones de forma gratuita. O bien abonar los gastos de devolución si desean tramitarlas desde Lugo.

Los estudiantes de máster | doctorado | TFG tendrán derecho a **4 préstamos gratuitos** por curso académico, a partir del 5º tendrán que abonar los gastos de devolución.

RENOVACIONES DE PRÉSTAMO

La renovación del préstamo se puede realizar hasta el día en que finaliza el plazo antes de las 21:00 h. de modo presencial, por teléfono, *Whatsapp* o a través de Internet en la página del Catálogo-Buscador de la Biblioteca: <https://buscador.biblioteca.uned.es>

En el enlace "*Identificarse*" (*margin superior derecho*), seleccionando "*Mis préstamos*".



SANCIONES

Cada día hábil de **retraso en la devolución** de un libro será sancionado con la **suspensión del préstamo por un periodo de tiempo igual al de la demora**. El programa contabiliza las sanciones teniendo en cuenta los días de retraso y número de documentos prestados.

USUARIOS

Internos: profesores-tutores, alumnos y P.A.S. de la UNED con carne actualizado.

Externos: CUID, Fundación UNED, alumnos/as matriculados en la prueba libre de Acceso Mayores, matriculados en otras Universidades, etc.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LOS USUARIOS

Art. 21. Son infracciones muy graves:

- La sustracción de libros, revistas u otro material.
- La no devolución de los libros prestados.
- El uso indebido de las instalaciones y equipamiento de la Biblioteca que ocasionen un perjuicio grave a la misma.

Art. 22. Son infracciones graves:

- El deterioro o pérdida de los fondos bibliográficos, de cualquier tipo y en cualquier soporte.

Art. 23. Son infracciones leves:

- La reiteración de faltas leves.
- El incumplimiento de los plazos establecidos para la devolución de los documentos en préstamo.
- La alteración del orden en los recintos de la Biblioteca.